

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE  
DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)**

**ASUNTO: PROPUESTA DISPOSICIÓN DEL GASTO**

EN EL MARCO DE LAS BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS- [SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, FINANCIADO EN UN 85% POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE+ DE ANDALUCÍA 2021-2027 Y EN UN 15% POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA].

En el marco de la Subvención recibida por el IMDEEC mediante RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, REGULADAS EN LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, en relación con el expediente SC/ICV/0362/2025(CSV: uVOFm9wqfnWGdCjjCWdcU2N7QEm4cX)

**ACCIÓN FORMATIVA:** SOLDADURA MIG MAG

**PARTICIPANTES:** 1 CON DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN Y APROVECHAMIENTO

A vista del informe emitido el día 25 de junio de 2026 (CSV: uVOFmVXemQh6MePJwt3wAbsaER6VE) por el Órgano Instructor en el marco de las BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS (CSV: uVOFmFCHaersVTEsDDt2GmRGmWEBms), que han superado la acción formativa SOLDADURA MIG MAG. En virtud de la delegación de competencias del Consejo Rector del IMDEEC en esta Presidencia por Acuerdo Nº 16/2026, de 30 de abril con CSV: uVOFmn2PV2Bp4wHYTJCCEfkbAxw5z5, por la Presente:

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Aprobar la concesión del -INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN- por un importe total de 528,00 €, a 1 persona que han conseguido la consideración de -PERSONA ATENDIDA- (han recibido 10 horas de -Acciones de Orientación Laboral- y han realizado la acción formativa – SOLDADURA MIG MAG- de 50 horas de duración, con éxito), que se detallan en la tabla que continúa:

FIRMANTE  
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV

uVOFmssyabRTAgHqfKd4Z9KxCN7qS

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmSdrFE9GBRCnfgTb4EwXpU3kx

NIF/CIF

\*\*\*\*398\*\*

FECHA Y HORA

01/07/2026 16:45:16 CEST

URL DE VALIDACIÓN

https://verifica.cordoba.es/

FECHA Y HORA

01/07/2026 16:45:35 CET

NIF RESOLUCIÓN	PARTICIPANTE
**5987***	QUINTÍN CANTERO ARJONA

Todo ello, conforme a las BASES REGULADORAS DE -INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN- A RECIBIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL -PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADO POR EL IMDEEC- QUE ALCANCEN LA CONSIDERACIÓN DE -PERSONAS ATENDIDAS- [SUBVENCIONADO POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, FINANCIADO EN UN 85% POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE+ DE ANDALUCÍA 2021-2027 Y EN UN 15% POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA]. En el marco de la Subvención recibida por el IMDEEC mediante RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, DEL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL, REGULADAS EN LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, en relación con el expediente SC/ICV/0362/2025 (CSV: uVOFm9wqfnWGdCjjCWdcU2N7QEm4cX).

**SEGUNDO.** Disponer el Gasto que para el IMDEEC representa la concesión de los -Incentivos a la Participación- a 1 -persona con consideración de atendidas- detalladas en el punto anterior, por una cuantía total de 528,00 €, que se imputará al Proyecto de Gasto “2026-3-PICVU-1-3 [PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL], con cargo a la aplicación presupuestaria 7 4390 48000 “A familias y entidades sin ánimo de lucro” del presupuesto de gastos del IMDEEC, conforme a los siguientes datos:

NIF RESOLUCIÓN	PARTICIPANTE	BASE IMPONIBLE	RETENCIÓN (2%) IRPF
**5987***	QUINTÍN CANTERO ARJONA	528,00	10,56
<b>TOTALES</b>		<b>528,00</b>	<b>10,56</b>

Tiene carácter de financiación afectada y los recursos que la financian son ejecutivos.

**TERCERO.** Proceder a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web del IMDEEC.

**CUARTO.** Dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que operará como Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (SNPS), conforme se establece en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los términos que establece el artículo 20 de esta

**FIRMANTE**  
BLANCA TORRENT CRUZ  
**CÓDIGO CSV**

uVOFmssyabRTAGhQfkKD4Z9KxCN7qS

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmmSdrFE9GBRCnfqTb4EwXpU3kx

**NIF/CIF**  
\*\*\*\*398\*\*

**FECHA Y HORA**  
01/07/2026 16:45:16 CEST  
**URL DE VALIDACIÓN**  
<https://verifica.cordoba.es/>

**FECHA Y HORA**  
01/07/2026 16:45:35 CET

misma Ley, ambos artículos, modificados por la ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, así como al resto de normativas que le sea de aplicación vigentes, atendiendo al colectivo objeto de este -Incentivo a la Participación-.

**QUINTO.** Dar traslado a Contabilidad y departamentos del IMDEEC que procedan para su conocimiento y efectos oportunos.

En Córdoba (fecha y firma electrónica)

**La PRESIDENTA DEL IMDEEC**

Fdo. Blanca Torrent Cruz

Hash: f567f187b06d87ddec729ba057eb0dccc196f6ad | PÁG. 3 DE 3

Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 16690e0ec34033ad1bef897ab3b284fcb4dbc621

**FIRMANTE**

BLANCA TORRENT CRUZ

**CÓDIGO CSV**

uVOFmssyabRTAGhQfkKD4Z9KxCN7qS

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmmSdrFE9GBRCnfqTb4EwXpU3kx

**NIF/CIF**

\*\*\*\*398\*\*

**FECHA Y HORA**

01/07/2026 16:45:16 CEST

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://verifica.cordoba.es/>

**FECHA Y HORA**

01/07/2026 16:45:35 CET

## DOCUMENTO ELECTRÓNICO

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmmSdrFE9GBRCnfqTb4EwXpU3kx

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 16690e0ec34033ad1bef897ab3b284fcb4dbc621

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
Identificador:	ES_LA0016687_2026_uVOFm9760164452743768580392003
Órgano:	LA0016687
Fecha de captura:	01/07/2026 16:45:35
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmmSdrFE9GBRCnfqTb4EwXpU3kx



Código QR para validación en sede